

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6277.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 16 DE JULIO DE 1871.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXII.

Seccion oficial.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

No habiendo tenido efecto la su- hasta anunciada para la extracción de raiz y venta de varios árboles que se encontraban en las afueras, ronda y paseos de esta capital, cuyos troncos arrancados se encuentran hoy al pie de los hoyos donde fueron repuestos, se anuncia nuevamente su venta bajo las condiciones que están de manifiesto en esta Secretaría municipal y cuyo remate por el tipo que á continuación se expresa tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el Lunes 24 del corriente, de doce á una de su mañana.

Un álamo blanco en pie y cuyo arranque debe verificarse plantado en el terraplen de la fuente que existe á la salida de la puerta del Puente, valorado en 18 pesetas 75 céntimos; doce troncos arrancados desde la puerta de Alcolea hasta la Ermita de Nuestra Sra. de la Fuensanta, en 65 pesetas; cinco desde el arco de la torre de la Malmuerta hasta la puerta del Santo Cristo, en 26 pesetas; 1 en la calle Paralela á la Estacion desde el final de la calle Este de la Agricultura hasta la Merced, en 5 pesetas; 6 desde la puerta de Almodóvar hasta pasada la ermita de la Salud, en 39 pesetas 50 céntimos; 13 en el Campo de la Verdad, en 71 pesetas 25 céntimos; 2 en el paseo de la Ribera en 10 pesetas; 1 en la plazuela de D. Gerónimo Paez 5 pesetas; 1 álamo blanco en la puerta de Baeza frente del Asilo en 2 pesetas 50 céntimos; 1 en la puerta de Tetuan 60 céntimos; 1 en 5 pesetas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en su adquisicion. Córdoba 14 de Julio de 1871.—J. R. Sanchez.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia del 13 copiamos las noticias siguientes.

Parece que se ha acordado ya en consejo de ministros el nombramiento del Sr. Carbó para el cargo de capitán general de las Baleares.

—Dice un colega: «Es opinion general que contra la voluntad de algunos ministros la discusión de los tabacos ha de producir mas fuego que humo, pues todo anuncia que traerá en pos de sí el deslinde de los campos.»

—El proyecto de ley de la comision de presupuestos, proponiendo medios para cubrir el déficit del Tesoro, tal como ha sido aprobado por el Congreso y pasará al Senado, dice así:

«Artículo 1.º Los descubiertos que en 30 de junio quedaren por satisfacer, correspondientes á los presupuestos de 1869-70 y 1870-71, así como las atenciones de la Deuda flotante durante el próximo ejercicio, se cubrirán por medio de billetes del Tesoro.

El gobierno queda autorizado para emitir á la par hasta 225 millones de pesetas en billetes del Tesoro.

El interés de estos billetes se fijará por el gobierno en cada emision; pero no podrá exceder del 12 por 100.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para emitir títulos de la deuda consolidada interior ó exterior, ó de ambas clases, en cantidad suficiente para producir 150 millones de pesetas.

La emision se hará por suscripcion ó licitacion pública, ó por ambos medios á la vez y sin preferencia por la totalidad, fijándose el tipo por el Consejo de ministros el mismo dia de la licitacion.

Dicha cantidad se destina exclusivamente al pago de las operaciones de la deuda flotante por contratos que el Tesoro tiene pendientes de reintegro en la actualidad, y al de los intereses de la deuda correspondiente al semestre que terminó en 30 de junio próximo.

Art. 3.º Los títulos de la deuda consolidada emitidos para garantía de contratos, no podrán ser de nuevo destinados á este objeto, una vez satisfechos los créditos á que hoy están afectos, y quedarán anulados.

Art. 4.º Queda autorizado el gobierno para organizar la caja de Depósitos con arreglo á las bases siguientes:

1.º Los depósitos pertenecientes á corporaciones municipales que existan en la caja de Depósitos procedentes del 80 por 100 de los bienes de propios, y los depósitos necesarios anteriores al decreto ley del año 1868, devengarán el interés á que tenían derecho á la fecha de su constitucion.

Al hacerse esta conversion se liquidarán y abonarán los intereses que hayan debido devengar desde la fecha de su imposicion. Estos depósitos estarán representados por inscripciones intrasferibles, y al ser devueltos, con arreglo á las prescripciones legales, lo serán en títulos de la deuda consolidada, al tipo medio de la cotizacion de Madrid en el mes anterior.

2.º Los depósitos necesarios posteriores al decreto-ley del año 1868 disfrutará el interés de 4 por 100, desde 1.º de julio de 1871, y serán devueltos en metálico cuando proceda la devolucion.

El Tesoro entregará á la caja billetes del Tesoro en cantidad bastante á responder de las sumas que en tal concepto perciba.

3.º Los depósitos voluntarios garantidos por bonos del tesoro, y á que se refiere el decreto de 15 de diciembre de 1868, seguirán disfrutando el 6 por 100 de interés y 5 por 100 de amortizacion.

4.º Los resguardos de la caja de Depósitos á que se refiere la base anterior, cualquiera que sea su importe, se canjearán por otros de valor uniforme, que tendrán 6 por 100 de interés y 5 por 100 de amortizacion, como en la actualidad.

Este canje se verificará en el término de un año, declarándose anulados los resguardos, pasado que sea dicho plazo, si no se han presentado al canje; pero conservando los impositores el derecho de reembolso.

5.º El gobierno depositará en la caja títulos de la Deuda consolidada interior, cuyos intereses sean bastantes á satisfacer el 6 por 100 y 5 de amortizacion que se establecen en la base anterior, pudiendo los interesados en cualquier tiempo cambiar sus resguardos por títulos al 6 por 100 mas del tipo medio de la cotizacion en el mes anterior.

Art. 5.º En ningún concepto podrá satisfacerse, por razon de intereses de la deuda, otra cantidad que aquella que esté numéricamente consignada en los presupuestos anuales.

Se exceptúan las cantidades que hayan de satisfacerse á las empresas de ferro-carriles en construccion, y que están reconocidas por leyes especiales, que se satisfarán en metálico ó su equivalente en billetes del Tesoro ó títulos de la Deuda consolidada.

Art. 6.º Las emisiones de deuda que en cumplimiento de la legislación vigente hayan de hacerse en lo sucesivo, solo se verificarán despues de aprobadas por las Cortes, á las cuales, con arreglo á la Constitucion, propondrá el gobierno los recursos con que deben satisfacerse los nuevos intereses.

Art. 7.º El gobierno, en la próxima reunion de las Cortes, dará cuenta del estado del Tesoro, y esponiendo los resultados que hayan dado las disposiciones de esta ley, propondrá en caso necesario nuevos medios para cubrir el déficit; si no fuesen suficientes los concedidos.

ARTICULOS ADICIONALES.

1.º Los créditos del presupuesto de gastos de 1870 á 71 se prorogarán hasta que las Cortes aprueben el presupuesto de 1871 á 72; pero entendiéndose rebajados á 600 millones de pesetas.

El gobierno queda autorizado á hacer todas las reformas y reducciones que estime necesarias, á fin de conseguir que dentro de la cantidad á que quede reducido el crédito de cada sec-

cion, se verifiquen los servicios con la debida regularidad.

2.º El presupuesto de ingresos de 1870 á 71 continuará vigente hasta que las Cortes discutan el de 1871 á 72.

Los ayuntamientos podrán establecer, para cubrir sus presupuestos de gastos y sin apelar al repartimiento general de que trata el párrafo 3.º del art. 129 de la ley municipal de 29 de agosto de 1870, los impuestos establecidos en el párrafo 4.º del mismo artículo.»

—Por el hilo se saca el ovillo, dice una frase proverbial tan española, como ejemplar debiera ser el castigo que merecen los que comercian con la fé pública de un modo tan infame como el que señala la siguiente noticia, tomada de la Crónica de Valladolid:

«Anteayer por la noche y á la hora en que se hace el apartado para la salida del correo, se presentaron dos jóvenes á las inmediaciones de las oficinas con objeto de depositar unas cartas en el buzón. Uno de los agentes municipales, allí de servicio, como concibiera sospecha de las susodichas, las interpelló cuál era el objeto de depositar aquellas cartas en el correo, á lo cual creyéndose ellas sorprendidas, empezaron á romper la correspondencia, en vista de lo cual el agente se apoderó de las cartas que aún faltaban que romper y condujo á las señoritas al puesto municipal.

El jefe de guardias municipales, tan pronto como tuvo conocimiento del hecho se puso á examinar la correspondencia de estas damiselas, viniendo en conocimiento de que por ellas se procuraba estafar á tres sujetos de la provincia de Valencia por la cantidad de 4.000 duros cada uno. Puesto este hecho en conocimiento del juez del distrito de la Plaza, pasó á reconocer la madriguera de estas prógimas en la calle de la Mantería, número 25, encontrando bastante correspondencia y buenas ropas de vestir tanto de mujer como de hombre.

Asimismo se ocuparon otras tres cartas que en la mañana de ayer habia metido el cartero por bajo de la puerta de aquel domicilio. El sujeto á quien vienen dirigidas las cartas parece llamarse Juan Navas Quintana, en las prisiones militares de esta capital, y como en esta no haya tales prisiones se supone sea algun confinado del presidio.

Segun hemos oido, supónese que esto tenga relacion con los secuestros y estafas de la provincia de Valencia, así como que las mujeres detenidas se encuentran relacionadas con varios personajes de los presidios de la Península.

Despues de tener conocimiento la autoridad de todo esto, ha sabido que la madre de estas jóvenes, que tam-

bien está presa, en el dia de anteayer venia en el tron de Madrid en compañía de un hombre al parecer extranjero, y que al llegar al arco de la estacion arrojó al suelo un bulto, que en el momento fué recogido por las niñas jóvenes.

Como el asunto está *sub judice*, nos abstenemos de dar mas pormenores y de comentar el hecho, como fuera nuestro ánimo. Esperamos que el tribunal hará luz en esta captura.»

—Dice el Imparcial que hasta el próximo otoño no se hará el deslinde oficial de los elementos que forman la conciliacion, y añade:

«Por ahora es imposible constituir un gabinete homogéneo que no sea radical.»

—Ha fallecido en el mar Rojo, á bordo del vapor que lo conducia á Europa, D. Manuel Sastron, tesorero general de las islas Filipinas.

—Ayer se intentó llevar á cabo una estafa por valor de algunos miles de libras esterlinas. Segun parece, el supuesto delincuente se presentó al cajero de una casa de comercio con algunas letras libradas en una plaza de Inglaterra, endosadas por medio de una falsificacion á su favor; pero habiendo infundido sospechas, que aumentaron al ser preguntado por qué medios y por qué causas habian llegado á su poder las letras, fué detenido y puesto á disposicion del juzgado competente.

—Votada en el Congreso la emision de 600 millones de reales efectivos en deuda consolidada, llama el Imparcial la atencion de las Cortes y del ministro de Hacienda sobre este asunto, y dice:

«Hay que tener en cuenta, sin embargo, que para hacer la emision en las condiciones lo mas favorable que posible sea, es preciso que cese la incertidumbre en que se está... del impuesto sobre los intereses de Deuda. Desde el 5 por 100 que establece el proyecto de ley de presupuestos presentado al Congreso hasta el 20 por 100 que fijaba la enmienda desechada ayer por la cámara y hasta 30 por 100 que pide otra enmienda hay una distancia tal, que tiene que producir la mayor indecision en los capitales que se sintieran dispuestos á interesarse en la emision. Si esta se hiciera, quedando aprobados esos enormes descuentos, el resultado para el Tesoro seria desastroso.»

—Por la via de Nueva-York recibimos el siguiente despacho de Cuba. Habana, junio 23.—El conde de Valmaseda desembarcó ayer con sus tropas en Vertientes y está en marcha hacia el Guayabal y Santa Cruz. Céspedes está en San Pedro, cerca de Guáymaro. El general insurgente Luis Figuero-

edicion de los diarios de la tarde. El ruido; en fin, aumentaba por todas partes porque se estaba en ese momento de transacion en que cesa por las calles la vida del dia, mientras que la vida de la noche no ha empezado aún. Rosa, cansada de engañar su ansiedad mirando hacia fuera, se sentia cada vez más invadida por la inquietud de sus pensamientos íntimos, cuando la hizo volver en sí el ruido de la puerta del salón al abrirse. Separó inmediatamente la vista del niño que dormia sobre sus rodillas, y vió al tio José que por fin habia llegado.

El viejo entró sin decir nada, llevando en la mano la fórmula de declaracion que, segun el deseo de M. Frankland, habia llevado consigo. Cuando se aproximaba á la ventana donde estaba sentada Rosa, notó éste que su rostro habia envejecido extraordinariamente durante el corto número de horas trascurrido desde su partida. Llegó cerca de ella y siempre

sin hablar una palabra; colocó el dedo en la parte baja del papel que tenia abierto ante la vista de la joven, de modo que esta pudiese leer sin levantarse de su asiento.

Aquel obstinado silencio, así como el cambio de sus facciones, infundió á Rosa un repentino temor que la hizo vacilar ántes de dirigirle la palabra.

—¿Se lo habeis dicho todo? preguntó al fin despues de un momento.

Esta pregunta fué hecha en voz baja; Rosa no habia ni aún mirado el papel.

—Hé aquí la prueba, contestó el viejo mostrando la declaracion. Ved... el nombre se encuentra aquí trazado por su mano.

Rosa miró el papel; la firma se encontraba allí en efecto. «S. Jazeph» y debajo una mano evidentemente débil habia escrito á manera de paréntesis esta explicacion: «Antes Sara Leeson.»

—¿Por qué no habeis exclamó

—Callad, pues. No nos digais nada más hasta que no hayais recobrado vuestra sangre fria, dijo Rosa. Ahora que sabemos que está más tranquila y en mejor estado, nuestras grandes inquietudes se han calmado... Nos haré más preguntas... es decir, añadió despues de una pausa; no os haré más que una sola.

Se detuvo y sus miradas se volvieron hacia Leonardo como para interrogarle. Este hasta allí habia escuchado silencioso y con el más vivo interés; pero entonces intervino con su dulzura habitual y rogó á su mujer esperase algunos instantes ántes de hablar.

—La contestacion será fácil, repitió Rosa insistiendo. Quiero simplemente saber si se le ha transmitido mi recado... si sabe que espero, que espero con impaciencia el momento de verla... Si me permite que corra hacia ella.

—Sí, sí, dijo el viejo haciendo á Rosa un signo afirmativo con la

de mistress Frankland, y no olvidéis que debeis servirlos de la palabra recibida de modo que pueda creer al principio que os ha llegado de Porthgenna por el correo. Si la encontráis dispuesta á firmar la declaracion, y si despues de haberla firmado no está muy conmovida, decidla entonces poco á poco y gradualmente lo mismo que habeis hecho para revelar el descubrimiento del secreto; decidle que mi misma mujer os ha entregado este papel y que está en Londres...

—Esperando y deseando el momento de correr á su lado, añadió Rosa. ¡Oh! ¡Cuidad, por Dios, de no olvidar nada, os lo ruego! ¡Verdad que espero con razon que no olvidareis nada de cuanto os he dicho!

Esté cumplido á su buena memoria hizo enojecer de placer al tio José, como si fuese un escolar. Despues de haber prometido que se mostraria digno de la confianza que en él se ponía, y que volvería ántes de la

—Callad, pues. No nos digais nada más hasta que no hayais recobrado vuestra sangre fria, dijo Rosa. Ahora que sabemos que está más tranquila y en mejor estado, nuestras grandes inquietudes se han calmado... Nos haré más preguntas... es decir, añadió despues de una pausa; no os haré más que una sola.

Se detuvo y sus miradas se volvieron hacia Leonardo como para interrogarle. Este hasta allí habia escuchado silencioso y con el más vivo interés; pero entonces intervino con su dulzura habitual y rogó á su mujer esperase algunos instantes ántes de hablar.

—La contestacion será fácil, repitió Rosa insistiendo. Quiero simplemente saber si se le ha transmitido mi recado... si sabe que espero, que espero con impaciencia el momento de verla... Si me permite que corra hacia ella.

—Sí, sí, dijo el viejo haciendo á Rosa un signo afirmativo con la

do a través el Cauto con una larga fuerza, acompañado por el general Pacheco y un hijo de Céspedes. Ha sido muerto el capitán insurrecto Manuel Rodríguez. Un presentado guió a los españoles al campamento de Espinosa, y en la lucha salió este herido y quedaron muertos cinco de los suyos. El Ministro español en Méjico ha llegado a su destino. Se ha establecido una línea telegráfica de Ciego de Avila al Júcaro. Habana, 26.—El capitán general ha llegado a Santiago de Cuba. Está concentrando sus fuerzas para dar un golpe contundente a un largo cuerpo de insurgentes. —Lamentanse muchos periódicos de que no se haya dado hasta hoy cumplimiento al artículo constitucional que prescribe el establecimiento del jurado para los delitos cometidos por medio de la prensa. Las Novedades indica que debería proponerse a las Cortes, próximas a suspender sus tareas, el siguiente proyecto de ley: «Artículo único. El gobierno procederá inmediatamente a establecer el jurado, dictando, dentro del espíritu constitucional, las disposiciones que juzgue convenientes al efecto, poniéndolas desde luego en ejecución y presentándolas al exámen y discusión de las Cortes en la próxima legislatura.»

ESTRANJERAS.

Segun dicen de Lima, en la frontera de Bolivia se han descubierto ricas minas de carbon. Más dichosa la república de Honduras que sus hermanas de la América central, la revolución ha terminado por completo. En Costa-Rica se disfruta perfecta tranquilidad. Una triste circunstancia ha venido a agravar el mal estado de salud en que su ánimo apegado había sumido a Rochefort. Una hija de este, de edad de 15 años, á quien adoraba, se ha fugado en compañía de un inglés de la casa de una tia suya, con la cual habitaba en Jersey. Llegó a Londres los dos amantes, recibieron la bendición de un pastor protestante cualquiera. Mas apenas se enteró de lo ocurrido la madre del seductor, (tiene este el apellido del tener por su noble apellido el tener por suera a la hija de un ajusticiado, hizo anular el matrimonio y envió á Jersey á la jóven seducida. Calcúlese el dolor del padre. Hoy recibimos noticias de Venezuela que alcanzan al 6 de junio. El general Salazar ha arreglado sus dificultades con Blanco por una suma de dinero y salió para Europa por la vía de Nueva-York. Se dice que Quesada y los cubanos desiertos de Venezuela se están reuniendo en Puerto Cabello para salir en una expedición.

Gaceta.

Quinta.—La Diputación provincial ha sido convocada á sesión extraordinaria para el día diez y ocho

del corriente á las doce de la mañana para proceder al sorteo de décimas y distribución del cupo que corresponde á esta provincia, en virtud de la ley de tres del corriente que llama al servicio de las armas treinta y cinco mil hombres. —Sea.—Uno de nuestros apreciables colegas locales pide en verso que continúe la obra del ensalado de nuestras calles. Veremos si los versos son mas afortunados que la prosa. —Sudores.—Hoy se habla, se gestícula, —se disputa con ardor, — y es la síntesis de todo—esta frase: «¡qué calor!» —Suceso.—El tiro que hace pocos noches y cerca de las once se oyó junto al Puente, fué disparado por una pistola sin la voluntad de su dueño y la bala pasó la mano de un íntimo amigo suyo que estaba en su compañía. El municipal José Gutiérrez detuvo al descuidado. No es la primera desgracia causada por la poca precaución con que se usan las armas de fuego, ni por desgracia será la última, pues la esperiencia nada nos enseña por lo visto. —Traslacion.—El Sr. D. Rafael Garcia Lovera, abogado del Ilustre colegio de esta capital, ha trasladado su estudio á la calle del Arco Real, hoy de Prim, núm. 9. —Mejora.—La concurrencia al teatro de la zarzuela es cada vez mas escogida, y como esperamos que el coro y la orquesta, que son las partes flacas, sean con ventaja reformados, tendremos muy buenos ratos y la empresa verá compensados sus sacrificios. —Mala pareja.—Dos conejos cuyo estado no era el mas apropiado para el consumo tuvieron la mala suerte de ser vistos por el perito Sr. Hiti, el cual los destinó á pasto de peces. Mucho se vigila, y todo es poco en esta época en que se pierde la salud a volver una esquiva. —El Antídoto.—Con este título se publica en esta capital una revista católica, cuyo primer número hemos tenido ocasion de ver, y que nos parece cumple perfectamente y responde á su elevada mision. Su redaccion merece por ello la enhorabuena de todos los que se interesen por el bien de la sociedad y la ventura y verdadera felicidad de los pueblos. —Grande obra.—Cuándo desaparece de los sellos ese retrato de siripanta que hace dos años ostentan? Creo que ya es hora de que desaparezca ese magnifico dibujo. Al mismo tiempo seria de desear que un par de ellos se llevasen al Museo arqueológico para que las generaciones futuras los admiren. Hasta se pueden hacer pasar sin inconveniente por sellos de la época pre-histórica. —Obra de arte.—Hoy estrenará la imagen de la Virgen del Carmen, que se venera en el convento de religiosas de Santa Ana, un magnifico capilario bordado en hilo de oro mate y abricantado por las Señoras Doña Trinidad y Doña Josefa Duran, en accion de gracias por un favor recibido por su intercesion. Se asegura que es una obra notable. —Pedro Anad.—La funcion religiosa con que se ha solemnizado hace pocos dias en este pueblo el vigésimo quinto aniversario de la eleva-

cion del gran Pio IX al trono pontificio, ha sido, segun nos aseguran personas invitadas expresamente, de las mas brillantes de cuantas se han celebrado en toda la provincia. Todo el pueblo en masa ha acudido á la Iglesia, donde el joven orador sagrado Señor Don Juan Vacas, catedrático del Seminario conciliar de San Pelagio, improvisó una oracion bellísima en la que tuvo momentos de verdadera inspiracion. Iluminaciones, fuegos artificiales, colgaduras, música llevada espresamente de esta capital, riquísimos adornos en el templo, todo ha demostrado el regocijo de aquella localidad fervorosa, contribuyendo principalmente á aumentar este esplendor el generoso desprendimiento de nuestro querido amigo el Sr. D. Francisco Lain Galiano, que tan incansable se muestra siempre para favorecer el culto y para sostener con inquebrantable resolucion la fe que le legaron sus mayores en el pueblo que le vio nacer. Mucho nos complacemos en haber públicas estas manifestaciones entusiastas en obsequio de nuestra santa Religión, que tanto honran á los que con tan decidida vocacion las llevan á cabo. No queremos acabar estas líneas sin hacer presente que atendidas las condiciones especiales de aquella localidad, ha sido extraordinaria la cantidad recaudada en una sola tarde para atender á las necesidades del venerable Pontífice, en cuyo favor se celebraba aquella fiesta. —Era isto.—Un alcalde sufrió una reprension del gobernador de la provincia por haber descuidado la remision de los datos mortuorios. El alcalde, para justificarse, escribió al gobernador la siguiente carta: «Señor gobernador: No he enviado á V. S. la lista de los muertos, porque durante el trimestre que acaba de transcurrir no ha ocurrido ninguna defuncion: si en adelante ocurriese alguna tendré el honor de participárselo á V. S. con dos ó tres dias de anticipacion.» —Casa.—El 19 del actual se subasta en las Casas consistoriales de esta capital á las doce de la mañana la casa núm. 3 calle del Medio en el Alcazar Viejo, por el tipo de 3.707 pesetas 50 céntimos. —Sesion.—La comision provincial ha fijado el día 20 para la revision del expediente sobre reclamacion hecha por el Sr. Duque de Medinaceli contra el reparto del impuesto municipal de Encinas Reales. —Ascenso merecido.—Acaba de ser nombrado alcalde mayor de término del distrito de Bejen en la Habana, D. Antonio Fernandez Chorot, uno de los jueces mejor reputados de la isla de Cuba. Damos el parabien á nuestro compatriota. —Algo habrá.—Las autoridades de esta provincia encargan la busca y captura de Mariano Baniza Ruiz, vecino de Antequera. —Comunicacion.—Se ha solicitado la de las rentas de la capellania fundada en Belalcazar por Maria Gomez. —Arbitrios.—El 18 del corriente se subastan en Valenzuela los arbitrios municipales impuestos por aquella municipalidad. —Convecateria.—El Juzgado de Montilla llama por edictos á los que se crean con derecho contra los herederos del procurador Don Zoylo Peñuela, que ha fallecido.

ros del procurador Don Zoylo Peñuela, que ha fallecido.

COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio: Hasta hoy no he podido leer una gaceta que publicó en el número 6269, correspondiente al 7 del actual, que no puedo dejar pasar sin una explicacion, que ruego á V. publique en el número próximo, como testimonio de su imparcialidad.

En el año de 1862 se me pidió por favor por el entonces dignísimo presidente del Excmo. Ayuntamiento, que permitiese la inhumacion del cadáver de una Señora Inglesa, esposa de uno de los maquinistas de las locomotoras empleadas en la construccion de la vía férrea, en el terreno de la propiedad de las empresas que tengo el honor de representar en esta ciudad. Como cristiano accedí gustoso á este ruego del Presidente del Municipio, á condicion de que habia de ser respetado el terreno destinado á este fin humanitario. Al efecto construí á mi costa el cementerio, que mas tarde fué consagrado por el Obispo de Gibraltar. Allí han sido inhumados, siempre á ruego del Municipio, primero los ingleses que fallecian, despues snizos, Alemanes y aun algunos Españoles.

Pero decretada por las Constituyentes la tolerancia de cultos para Etrangeros y Españoles, tenia el Municipio el deber de haber mandado construir un Cementerio, para los no Católicos Romanos, ya que las Cortes no concluyeron su obra decretando la secularizacion de cementerios, que era una necesidad y consecuencia lógica del artículo 21 de la Constitucion.

Como cristiano y como vecino de Córdoba, siempre he accedido á las peticiones del Municipio y cumplido con mis deberes de caballero y de cristiano. Pero, siendo el cementerio de mi propiedad reducidísimo en estremo; creia llegado el momento de presentar la cuestion en su verdadero terreno; y tanto mas cuanto que ya el Ayuntamiento habia olvidado la buena costumbre de pedirme en favor permitiese la inhumacion de un cadáver en el cementerio de mi propiedad.

Mas aun, cuando en una semana habian sido inhumados en el cementerio de mi propiedad dos cadáveres naturales el uno de Suiza y el otro de Córdoba, pero con naturalizacion Suiza, creia de necesidad manifestar al Sr. Gobernador de la provincia que deseaba se tomase una providencia para en adelante. Y cuando ocurrió la defuncion del niño Castillo, le remití la cédula del Juez Municipal, manifestándole que esperaba saber su resolucion.

Despues el Sr. Gobernador acordó lo que tuvo por conveniente. Esto es todo lo ocurrido por mi parte, sin que haya tenido otra participacion en el hecho del que queda hecho mérito. Por lo demás siempre he estado dispuesto á facilitar y no á dificultar el cumplimiento de las leyes generales y Municipales, durante mi permanencia en esta poblacion, como lo tengo bien acreditado y probado.

Soy de V. Sr. Director y le anticipo

las gracias por un favor que no dudé merecerle. A. S. S. Q. B. S. M., Duncan Shaw Julio de 1871.

Boletín religioso.

—Hoy.—El triunfo de la Sta. Cruz y Ntra. Sra. del Carmen. —Mañana.—San Siseando, mártir de Córdoba.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia del Carmen Calzado, pueblo Nueva.—Mañana en la Parroquia de Santa Marina, por su fábrica.

—Hoy á las diez celebrará la cofradía del Santísimo Sacramento en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral la fiesta mensual de la Minerva. El hermano mayor suplica la asistencia de todos los cofrades.

—Hoy último dia de solemne novena á Ntra. Sra. del Carmen en la Iglesia de San Cayetano, dando principio á las seis de la tarde: predicará Sr. D. Juan Antonio Salmoral. A las diez se celebrará la funcion á Ntra. Sra., en la que predicará el Sr. Dr. Rafael de Sierra y Ramirez.

—Último dia de novena á Ntra. Sra. del Carmen, en la Iglesia del convento de Carmelitas descalzas de Sta. Ana á las seis y media de la tarde. A las diez de la mañana se celebrará una solemne funcion á la Sma. Virgen, estado de manifiesto el Smo. Sacramento predicando el Sr. D. Rafael Cantüeso Sanchez. Concluida la Misa será conducida en procesion por dentro de la Iglesia su Divina Magestad.

—Último dia de novena á Ntra. Sra. del Carmen en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, á las oraciones.

—Hoy y mañana primero y segundo dia de igual novena en la Ermita de Aurora, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de Mar visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Carmen, en Santa Ana.—Mañana á Ntra. Sra. de los Angeles, en Sta. Andrés.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN LA CALLE DEL GRAN CAPITAN.

Funcion para hoy.—La zarzuela de 3 actos, titulada Robinson.—A las 2 1/2 rs.—Niños, 1 y 1/4.

CAFÉ DEL RECREO.

Teatro de autómatas italiano, el primero y único de su clase en España.

Funcion para hoy.—La comedia gran aparato en 5 actos y en verso, titulada: El Aventurero, ó la maga Alcina. Dando fin con el difícil y gracioso baile de magia, nominado: Periquillo en selva encantada.—A las 9 y media. Entrada, 2 rs. sin consumo.—Niños un real.

Funcion para mañana.—El drama fantástico en tres actos y en verso, titulado: La fantasma vengadora, ó el berto castigado.—Terminando con divertido sainete, nominado: El alcaide torero.—A las nueve y media.—A reales sin consumo.—Niños, un real.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA.

Funcion DE RESES BRAVAS, en la tarde del día de San Juan 25 de Julio de 1871.

1.º Se lidiarán, banderillearán estoquearán tres reses bravas, de

noche á calmar la inquietud de mistress Frankland, se espació de los dos esposos y partió, mirando como asegurando de antemano el buen éxito de su importante mision.

Rosa, desde la ventana, lo siguió con la vista mientras pudo. El pobre viejo marchaba con cuanta ligereza le era posible. La ciudad y el sol le parecian mas alegres. La sangre corría con mas facilidad en sus venas, las pulsaciones eran más fuertes; más frecuentes, más impetuosas; y las mil veces de las que pasaban a su lado le parecia un murmullo benévolo que le dirigia palabras de esperanza.

CAPITULO III.

LA HISTORIA DEL PASADO.

Pasó la tarde, llegó la noche y no se volvió á oír hablar del tio José. Hacia las siete llamó Rosa á la nodriza para que viera al niño que no

los sollozos que le contenían, tratarán de salir y me ahogaran... Ahora necesito de la cabeza... Es preciso que mis ojos permanezcan secos... Sin esto ¿cómo podría escribir todo lo que he prometido á Sara, por mi alma y por la suya, hacerlos saber esta noche mismo ántes de acostarme?...

Al llegar aquí se detuvo, sacó de su bolsillo un pañuelo azul oscuro y secó con él las lágrimas que, mientras hablaba, le habian asenado á los ojos.

—Mi vida hasta ahora habia sido tan dichosa, continuó mirando á Rosa y con el acento de una queja que se dirigiese á sí mismo, tan dichosa, que en las horas de turbacion y disgusto to me es fácil encontrar valor... Y sin embargo soy alemán... Todos mis compatriotas son filósofos... ¿En qué consiste, pues, que sólo yo tengo la cabeza débil... y el ecrazon así... como el de ese bonito niño que duerme sobre vuestras rodillas?

Rosa, cuyos temores aumentaban cada vez más. ¿Por qué no nos decís cómo ha soportado esta prueba?

—¡Ah! ¡No me lo preguntéis!... ¡No me lo preguntéis contestó el tio José retrocediendo para evitar el contacto de la mano que Rosa tendia hacia él por un movimiento apasionado. No he olvidado nada... He dicho las palabras que me habeis dictado... Mi oratoria para llegar á la verdad daba grandes rodeos; pero mi fisonomía ha tomado el camino más corto y ha llegado la primera... Por bondad, por favor, no me interrogéis sobre esto... Contentaos, si gustais, con saber que está mejor... más tranquila ahora... y menos desgraciada. El mal ha pasado y ya no volverá... El bien, por el contrario, está por venir... Si os digo lo que he visto... si os repito sus palabras... si os cuento todo lo que ha sucedido cuando ha conocido la verdad, el frio se apoderará otra vez de mi corazón, y todas las lágrimas y todos

queria dormirse, y que parecia muy agitado. Despues de haberlo calmado con sus caricias la jóven madre lo tomó consigo y lo condujo al salón. Por uno de esos buenos sentimientos que la hacían velar constantemente por el bienestar de sus subordinados, acababa de permitir á la nodriza que bajara con las otras criadas durante una hora para descansar de sus asiduos cuidados.

—No me gusta, Leonardo, encontrarme lejos de vos durante estas horas críticas, dijo á su marido cuando volvió adonde él estaba; pero eso me he traído al niño. No es probable que nos moleste, y en este momento de penosa ansiedad, son una verdadera distraccion para mí los cuidados que tengo que prodigarle.

El reloj colocado sobre la chimenea dió las siete y media. Los carruajes de la calle aumentaban veinte más en número, conduciendo gente á la ópera. Los vendedores de periódicos pregonaban la segunda

conocida y acreditada ganaderia del Sr. D. Rafael José Barbero, de esta capital.

ESPADAS.—Sebastian Torres y Rafael Molina, que matará la última res, y a cuyo cargo estará la cuadrilla de banderilleros.

En los términos acostumbrados se procederá al sorteo de los 60 regalos siguientes, siendo entregados a los agraciados por el orden que salgan los números premiados. Primer regalo: un ajuar para novia, compuesto de los objetos siguientes: una magnífica cama tallada de última novedad, 12 sillones, una mesa tallada muy elegante, un espejo de caña dorada, un buen brasero de azofar, con su tarima, seis cuadros de marco dorado, una sarten, una chocolatera, una alcuza, y una magnífica caldera. 2.º Una preciosa caja de palo santo con incrustaciones doradas, que representa un neceser conteniendo en su fondo 15 objetos de tocador. 3.º Un pañuelo de hilo. 4.º Un elegante vestido de lana. 5.º Diez reales en plata. 6.º Un reloj de plata cilindro. 7.º Un pañuelo de seda. 8.º Media onza de oro. 9.º Un pañuelo de hilo. 10. Veinte reales en plata. 11. Un corte de vestido. 12. Cien reales. 13. Un pañuelo granadina de seda, tamaño mayor. 14. Diez reales en plata. 15. Una sortija de oro y perlas. 16. Una preciosa cruz, de las que ostentan en el cuello la mayor parte de los jóvenes. 17. Un pañuelo de hilo. 18. Otro vestido de lana como el anterior. 19. Diez reales en plata. 20. Un pañuelo de seda. 21. Una petaca llena de puros. 22. Veinte reales en plata. 23. Otro corte de vestido. 24. Diez reales en plata. 25. Otro pañuelo grande de granadina de seda. 26. Un pañuelo de hilo. 27. Un corte de vestido de lana. 28. Un pañuelo de seda. 29. Veinte reales en plata. 30. Otra cruz como la anterior. 31. Otra petaca con puros. 32. Un corte de vestido. 33. Un pañuelo de seda. 34. Un abanico de sándalo. 35. Diez reales en plata. 36. Otro corte de vestido de lana. 37. Un pañuelo de seda. 38. Veinte reales en plata. 39. Otra petaca con puros. 40. Una sortija de oro con topacio. 41. Un pañuelo de hilo. 42. Diez reales en plata. 43. Un corte de vestido. 44. Veinte reales en plata. 45. Una cruz como la anterior. 46. Un pañuelo de hilo. 47. Diez reales en plata. 48. Otro corte de vestido de lana. 49. Veinte reales en plata. 50. Un pañuelo de seda. 51. Un pañuelo de hilo. 52. Veinte reales en plata. 53. Otro corte de vestido. 54. Un pañuelo de hilo. 55.

Diez reales en plata. 56 Otra cruz como la anterior. 57 Veinte reales en plata. 58 Cuarenta reales. 59 Otros cuarenta reales. 60 Una moneda de cuatro duros.

Interin se hace esta operacion se colocará en una cuecaña que habrá al efecto varios objetos de valor para el que guste alcanzarlos, advirtiéndose a los aficionados que el palo no estará encebado.

La brillante banda de música que hoy hay en esta capital, amenizará la funcion con sus acordes.

Precios.—Palcos, 60 rs.—Barandillas, 4.—Asientos de cajon, 4.—Entrada general sin mas distincion, 23 cuartos.—Los militares sin graduacion y niños que no escodan de 7 años podrán entrar dos con una entrada.

Las puertas de la plaza se abrirán a las 3, y la funcion dará principio a las cinco en punto.

Los despachos de billetes estarán en los sitios de costumbre, hasta las dos de la tarde, y despues en la Plaza de Toros.

NOTA.—Los regalos estarán de manifiesto desde el día antes de la funcion en la plaza del Salvador.

Correo de ayer.

SENADO.

Session del 14.

La sesion se abrió bajo la presidencia del Sr. Madrazo, a las tres menos cuarto, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Novillas dijo que habiéndole manifestado el ministro de la Guerra que por las perentorias ocupaciones que tiene en el otro cuerpo colegislador, no podía asistir al Senado mas que hasta las cuatro, habia acordado dejar el asunto de la interpelacion sobre los generales injuramentados para otro día.

Así se acordó y se levantó la sesion. Eran las tres.

CONGRESO.

Session del 14.

La sesion comenzó a las dos, presidiéndola el Sr. Olózaga.

El Sr. Vidal y Carli apoyó una proposicion de censura por la conducta de un juez municipal de la provincia de Salamanca con relacion a un párroco, al que atropelló por cuestion de matrimonio.

Contestóle el Sr. Sagasta y fué retirada la proposicion.

El Sr. Castilla presentó otra censurando al gobierno por la manera abusiva de practicar las leyes de diputaciones y ayuntamientos.

Procedió a votar definitivamente la ley de déficit, y fué aprobada por 176 votos contra 46.

La Gaceta del 14 no publica ningun decreto ni disposicion de interés general.

De la Correspondencia de España del 14 copiamos las noticias y partes siguientes:

Hoy se ha recibido en Madrid el siguiente despacho telegráfico de nuestro representante en Londres:

«Ni el «Boletín oficial» semanal sobre nacimientos y defunciones, ni el médico de esta legacion, ni otros facultativos a quienes he preguntado, ni el hospital de Londres, donde se han hecho investigaciones, tienen noticia de ningun caso de cólera ocurrido en esta capital.»

—Se da por seguro que el gobierno formará grande empeño en que se acepte el voto particular del Sr. Echegaray sobre el expediente de tabacos, pero que no lo hará cuestion de gabinete.

—La mayor parte de la fraccion llamada fronteriza, se muestra decidida a votar contra el voto particular del Sr. Echegaray, y así lo manifiestan terminantemente y así lo han dicho al ministerio.

—La minoría republicana en su reunion de hoy se ha ocupado de si debian ó no votar la ley definitiva sobre el Banco, y de la conducta que deben seguir respecto de la cuestion de tabacos. La opinion dominante, a la hora que escribimos, que sigue aun la reunion, es abstenerse de votar, pero no hay unanimidad en la opinion. El motivo en que se funda la abstencion es la consideracion de existir en el asunto infraccion constitucional, con lo cual los republicanos empiezan a mostrar que entran en la senda de los partidos de gobierno. El Sr. Figueras ha dado amplias esplicaciones relativas a la cuestion de tabacos y a la comision.

Paris. 13.—Los diputados de los departamentos invadidos apremian activamente al gobierno para que adelan-

ten los plazos del pago de las indemnizaciones de Prusia para que se verifique mas pronto la evacuacion.

Créese que el gobierno satisfará dicho deseo.

Noticias particulares de Versalles aseguran que la Asamblea está dispuesta a aprobar el establecimiento de derechos sobre las materias primas.

Asegurase que la Villa de Paris emitirá un empréstito de 400 millones de francos en el mes de agosto.

—Londres, 13.—El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento de 2 por 100.

El príncipe heredero de Prusia ha marchado para Baviera.

—Con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 9 del actual para llevar a efecto la ley que llama 35000 hombres al servicio de las armas, las diputaciones procederán inmediatamente a distribuir el cupo de cada provincia entre todos sus pueblos.

La designacion y el sorteo de décimas tendrán lugar del 14 al 19 de corriente.

El contingente se llenará con los mozos de 20 años que hayan sacado los números mas bajos en el último sorteo. La entrega de los mozos en caja dará principio el 32 del actual y terminará el 22 de agosto.

Los gobernadores darán cuenta al ministerio de la Gobernacion de haber empezado la entrega de los mozos en caja.

Los pueblos podrán llenar por medio de sustitutos sus cupos respectivos.

La cantidad para la redencion a metálico será de 600 escudos por cada individuo que desee redimirse.

—El Gaulois dice que la repugnancia de Victor Manuel a permanecer en Roma, se explica por una prevision que le hizo una sonámbula hace muchos años, de que moriría en el Quirinal y en la cama. Victor Manuel, que según el referido periódico es muy supersticioso, durmió la noche que pasó en el Quirinal en una butaca y vestido, y se apresuró a abandonar la ciudad Eterna inmediatamente que terminaron las fiestas reales.

—A las cuatro y media de la tarde se creía ya que se había hallado la fórmula de acuerdo comun para mo-

dificar el dictámen de la mayoría de la comision de tabacos y retirar el voto particular. Decíase que esta fórmula consistía en introducir en el dictámen las frases no puestas, pero que constan entre comillas en el voto del Sr. Echegaray, y concretar en las conclusiones la advertencia al ministro de Hacienda.

—Aun no se ha recibido en Madrid noticia alguna oficial del resultado de las elecciones de Puerto Rico.

—La carta del Sr. Thiers al Papa que ha visto la luz pública en el Inter-nacional y han copiado otros diarios, es apócrifa.

—La comision de tabacos no modifica su dictámen, como se ha asegurado ayer en círculos políticos; pero dará esplicaciones, si llega el caso, respecto de la opinion que tiene formada acerca de la persona ó personas a quienes considera esclusivamente responsables de las infracciones que ha hecho constar en el expediente.

—Se ha acordado en Roma que cuando las potencias tengan dos legaciones, una acreditada cerca del rey de Italia, y otra cerca del pontifice, no habiten estas en el mismo palacio.

—La Epoca espera que las oposiciones voten la ley de recursos para el Tesoro, porque de no hacerlo se produciría un conflicto terrible.

El Puente de Alcolea lamenta, aun mas que la actitud de las oposiciones, la de algunos individuos de la mayoría que ayudan a imposibilitar la votacion.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DEL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 15 a las 5 y 10 minutos de la tarde.

Limiten sus cargos los señores Ruiz Zorrilla, Martos y Beranger. Se trata de aplazar la crisis hasta que termine en el Senado la discusion de Hacienda.

El Rey marchará hoy a la Granja si se acuerda el aplazamiento.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA. San Fernando 34.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 14. Consolidado, 26,00. Deuda del personal, 90,00. Bonos, 25,20. Acciones del Banco de España, 469,00.

Córdoba.

Trigo, de 38 a 41. Cebada, de 18 a 20. Escanda, a 47. Garbanzos, de 90 a 100. Albarjones, a 36. Habas de 26 a 30. Carne de vaca a 36 cuartos libra. Aceite en los molinos, a 42. Idem en la ciudad, a 49. Jabón blando, a 16 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 51 a 59. Cebada de 21 a 22. Habas de 33 a 34. Aceite nuevo de 39 a 40 y 41.

Granada.

Trigo de 50 a 53. Cebada de 27 a 28. Habas de 46 a 48.

Málaga.

Trigo de 58 a 68. Cebada de 24 a 27. Habas de 48 a 62. Aceite de 42 a 44.

Jerez.

Trigo de 55 a 60. Cebada de 22 a 24. Habas de 36 a 37. Aceite de 50 a 56.

Jaen.

Trigo de 47 a 53. Cebada de 22 a 24. Habas de 41 a 45. Aceite de 51 a 54.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 41 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 40 minutos de la tarde, y a las once y 35 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a la una y 34 minutos de la tarde, y a las 10 y 23 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra.

Para Madrid y su carrera a las dos y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las dos y diez minutos de la tarde y a las 4 y 30 minutos de la misma. Para Málaga y su carrera a las 2 de la tarde, y a las 5 y 40 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche. Horas de recoger la correspondencia: A las diez y 30 minutos de la mañana. Doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 7 y 16 minutos de la tarde; saldrá de Santa Cruz a las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 5 y 42 minutos de la tarde; saldrá de Santa Cruz a las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente, llegando a Córdoba a las 8 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primero sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla a las 6 de la mañana y llega a Córdoba a las 42 del día. El segundo tren sale de Córdoba a las dos y 40 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 15 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba a las 4 y 30 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 10 y 20 minutos de la noche. De Sevilla sale a

las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 11 y 35 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntos. Tercera clase, 26 rs. El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana; llegará a Málaga a las 12 y 38 minutos de la misma. De Málaga sale a las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a la una y 31 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale a las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 23 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Seccion de Bobadilla a Archidona.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla a las 9 de la mañana, y a las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán a Archidona a las 10 y 20 minutos de la mañana, y a las 7 y 48 minutos de la noche. Saldrán de Archidona a las 6 y 55 minutos de la mañana y a las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán a Bobadilla a las 8 y 15 minutos de la mañana y a las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja a Granada.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja a las 5 de la mañana y a las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán a Granada a las 6 y 51 minutos de la mañana y a las 5 y 41 minutos de la tarde. Saldrán de Granada a las 9 y 20 minutos de la mañana, y a las 9 de la noche, y llegarán a Loja a las 11 y 41 minutos de la mañana, y a las 10 y 51 minutos de la noche.

De Córdoba a Belmez.

Abierta a la explotacion la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhendiguilla y Belmez, habrá un tren diario, por ahora, en combinacion con las líneas de Belmez a Almorochon y de Ciudad Real a Badajoz. Saldrá de Belmez para la Alhendiguilla a las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhendiguilla para Belmez a las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhendiguilla en combinacion con dicho ferro-carril.

La Montillana, Empresa de diligencias desde la estacion del ferro carril de Montilla a Baena.

Establece carruajes entre dichos dos pueblos, tocando en Castro del Rio, para el transporte de viajeros, y tiene carruajes de transporte de mercancías para conducir las que lleguen por dicha estacion de Montilla a referidos pueblos y vice-versa. Uno y otro servicio darán principio el día 20 del presente mes de Julio.

Horas de salida: De Baena a las cuatro de la mañana y regresará en el mismo día, saliendo de Montilla a la llegada del tren-correo de la tarde.

Administraciones.—Montilla: Direccion de la Empresa, Corredora, 10. Castro: don Juan Rafael Romero, calle de los Molinos. Baena: D. Rafael Caracuel, parador de las Camas.

Precios de asientos: De Baena a Castro, en berlina 42 rs., interior ó cupé 40. De Castro a Montilla, 12 rs. en berlina y en interior ó cupé 10. De Baena a Montilla, en berlina 24 rs., y en interior ó cupé 20.

Precio de las arribas de escesos: De Baena a Castro, 2 rs. De Castro a Montilla 2 id. De Baena a Montilla, 4 id.

En Montilla se ha establecido un restaurant con excelente servicio.

Coches, correos desde Córdoba a la Alhendiguilla.

El despacho de billetes de los coches-correos que salen de esta para la Alhendiguilla, que estaba establecido en la calle del Ayuntamiento, se ha trasladado a la plaza de San Salvador, esquina a la calle de San Pablo, núm. 4. El precio del pasaje es convencional: la salida de los coches será a las once de la noche.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan:

POSADA DE SAN PABLO. Porouña y Cañete. Benito Garrido y Garrido. Lopera.—Pedro Ortega. POSADA DE SANTA MARTA. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Ahora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Río.—Francisco Real. POSADA DE LA PULLA. Montalvan.—Cristóbal Mariscal. Castro.—José Terribio y Llerente. Ramba y Montalvan.—Francisco Guadix. Hinojosa.—Francisco Gonzalez. Manuel Belgado y Diego Musilla.

Pozoblanco.—Joaquin y un Redondo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADERA. Lucena.—Julian de Alba.

Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin Montoro.—Francisco Luque.

POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

POSADA DEL POTRO. Priego.—José Reina y Antonio Aguilera Ramba.—Andrés Panadero.

Ecoija.—Salvador Dieguet. Montalvan.—Agustin Robles.

PARADOR DEL TORO. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Río.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

POSADA DE SAN RAFAEL. Villafraanca.—Juan Misa y Torres.

Domingo de Mora, caparío de Córdoba a Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería.

POSADA NUEVA DE SAN PABLO. La Carlota.—Juan de la Cruz.

POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Río.—Pedro Moyano.

Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafranca.—Manuel Adamuz.

FRANQUEO

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de carterio. Para todos los pueblos de la Península é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 40 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Ademas del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas.—Un sello de 900 milésimas de escudo por cada 40 gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 por milésimas de escudo cada 40 gramos.

NUEVO BAZAR.

Almacen de cristaleria y loza de José Nogaes, ESPARTERIA NUM. 3.

Surtido general en quincalla, bisuteria, merceria, abanicos, lámparas, estampas y marcos de todas clases. Gran surtido de cristal plano, lisos, rayados, esmaltados y de colores.

Salud y Energía a todos los enfermos. Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DE LA SALUD, REVALENTA ARABICA (DU BARRY de Londres).

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieques, calambres, espasmos e inflamacion de estomago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, etc.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, pues, doble economia.

Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado n. 55,614 de la Señora Marquesa de Bréhan. Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura o la mas sencilla labor de aguja; sentia purzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitacion nerviosa insoponible que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado a serme penoso.

Cuidado con las Falsificaciones! LA REVALENTA AL CHOCOLATE. (PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilado y fortificante los nervios, el estomago y las carnes; y renovando la sangre; da el apetito; la digestion con sueño tranquilo; fuerza a los nervios, a los pulmones y al sistema muscular.

Cura n. 72,448. Cádiz 3 de Junio de 1868. No puedo menos de manifestar a ustedes los brillantes resultados que he obtenido preparando su Chocolate de Revalenta a mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores sintestriales, y de insomnios pertinaces; merced a este sorprendente especifico he quedado completamente restablecida. VICENTE MOYANO.

BARRY DU BARRY Y COMP. I. CALLE DE VALVERDE, MADRID, DEPÓSITARIOS. Cádiz: Tapoleza Pérez. Córdoba: Sra. Viuda de Avilés y Cano. Granada: Enrique de Zúñiga, y Sres. Morales y Compañía. Jaén: Benito de la Higuera. Málaga: Jorge Hodgson, y Félix de los Heras. Murcia (Malaga): Eusebio Rioja. San Fernando: Enrique Jiménez. Sevilla: Ben. de. Lila, y Saturnino del Campo; y generalmente en casa de todos los droguistas, licitadores y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

LITOGRAFIA DEL DIARIO DE CORDOBA. S. Fernando, 34 y Letrados 16. Se hacen toda clase de targetas, a 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc., a precios sumamente arreglados y con esraordinaria prontitud.

BERNE. Maravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, e impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas. Conservacion de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. L. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Interesante. En el establecimiento de D. Ramon Alonso, calle de Alfaro, núm. 17, se recibe diariamente agua medicinal de la fuente de Villaharta, en tarros de 2 y 1/2 cuartillos, a precio de 2 y 1/2 rs. uno. Se abona 4 real por cada tarro vacio que se devuelva. 6-6

Casa. Se arrienda para desde el día la casa número siete de la calle de Santa Ana. Vive su dueño en la de Azoaicas, núm. 5. 6-5

Pérdida. El Domingo 9 del corriente se extraviraron unas tiras de filigrana de plata, desde la calle de Graja hasta la de Frias; la persona que las presente en la calle de San Francisco, núm. 61, se le gratificará. 6-5

Diccionario de los Políticos, ó verdadero sentido de las voces y frases mas usuales entre los mismos, por Don Juan Rico y Amat. Un tomo de mas de 300 paginas, su valor 20 rs. en la libreria de Don R. 6-5

La instruccion pública y la sociedad, por D. Juan Miguel Sanchez de la Campa. Un tomo en 4.ª, prologado, de mas de 450 paginas. Se vende a 40 rs. en la libreria de este periódico. 6-5

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1872, se arriendan por cuatro años hasta 31 de diciembre de 1875 los dos legares juntos ó separadamente, denominados el Rosal y Valderrama, pertenecientes a las Escuelas Pias de esta ciudad. En todo el presente mes de Julio se oyen proposiciones al efecto: en la secretaria de las mismas podrá verse el pliego de condiciones. 20=4

Arrendamiento. Se arriendan dos graneros de cabida de 3000 fanegas cada uno. En la calle del Duque de la Victoria, antes de los Huevos número 4. 6-4

Beneficio al público. Con esta fecha queda montada una máquina de gaseosas de último sistema, en la calle del Liceo, núm. 16, siendo sus productos de primera clase y sus precios los siguientes: Litena de gaseosas sin casco, 8 rs. 50 céntimos. Botena de botellas para id., 15. Docena de botellas de agua de soda, 8.50 céntimos. Docena de gaseosas purgantes 12. Esta máquina está a cargo y direccion de D. Antonio Pijuan. Nota: Por botellas sueltas, en la fábrica, 4 real, y las purgantes 1 real y 50 céntimos. 6-6

Venta. En subasta estra-judicial que tendrá lugar en la Notaria de D. Federico Barroso a las 12 del día 20 de Junio próximo, se venden las fincas siguientes: Una casa principal de nueva planta número 19 moderno calle de la Madera bajo: Otra casa tambien de nueva construccion núm. 9 moderno calle de la Alegria; otra casa horna de pan núm. 68 moderno calle Ancha de las Costanillas, en esta ciudad; y una haza en su término nombrada de la Calzada con inmediacion a la cuesta de Trasserra, de 48 faegas de tierra con algunas encinas y alameda, aguade pie y casa de teja de nueva planta. 6-7

Arrendamiento. Se alquilan desde el día dos graneros de 800 a 1000 fanegas el uno y otro de tres a cuatro mil, amos con sus correspondientes cuadras, y en un punto céntrico de la poblacion. Plazuela Oribe, núm. 2 darán razon. 6-6

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de Góngora número 44. Se podrá tratar en la libreria de este periódico. 6-3

Arrendamiento de una procura. Desde el día se arrendará una procura de la del número y Juzgado de esta ciudad de Córdoba. La persona que la acomode podrá pasar a la casa número 44, calle de Prim, donde podrá enterarse del dueño de la misma. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arriendan dos graneros perfectamente acondicionados, en la casa núm. 69, plazuela de San Andrés, en esta ciudad. En la casa núm. 6 calle Ancha de Morales, darán razon. Precio y condiciones. 6-6

Aviso al público. Isidro González maestro alfiler de toda clase de herramientas finas y lastis, que ha vivido mas de trece años en el Arco alto, calle Esparteria núm. 29, se ha trasladado a la plaza de la Corredera, núm. 45, frente al sol del Mediodía. 30=44

Arrendamientos. Para desde 1.º de Enero de 1872 se arrienda el cortijo de Maestrosuela bajo término de la Rambla: desde el 29 de Setiembre próximo las hazas de tierra en el de Santiago, de Calatrava, y desde el día la casa núm. 1, calleja del Nacimiento de esta ciudad, sobre cuyas fincas se oyen proposiciones desde luego en las casas del Excmo. Señor marqués de Villaseca, en Córdoba, plazuela de Don Gomez, núm. 2. 6-4

La civilizacion en los cinco primeros siglos del cristianismo, por Emilio Castelar. Una leccion que comprende seis pliegos se vende a 3 rs. en la libreria del DIARIO. 6-4

Casas. Se venden varias en esta capital y a precios económicos y si se quiere a plazos. Hay una principal en el barrio de la Catedral. Todas están obradas. Dan razon en la redaccion de este periódico. 6-4

Venta. Por cerrarse el establecimiento se vende una magnífica estantería y mostrador, en la casa núm. 17, calle de San Fernando. En la misma se podrá tratar. 6-4

Arrendamientos. Desde el día se hace de las casas siguientes. Una calle de la Herrera ó Carrera del Puente, núm. 33, inmediata a la Catedral; con agua de pie, espaciosas habitaciones, cuadras y torre cubierta. Otra calle de la Concepcion núm. 18, cerca del paseo del Gran Capitan. Otra calle de la Candelaria núm. 42, toda empapelada y acristalada, con muchas y cómodas habitaciones. Otra calle de Santa Victoria número 4, con agua de pie. Desde 1.º de Enero de 1872 el cortijo nombrado Culebrilla mediana ó hambren, término de Santa Eila, con 288 fanegas de cabida y casas de pie de hato. Idem el cortijo de Villargallegos alto, término de Santa Eila, de 300 fanegas de cabida. Para tratar con el Procurador D. Manuel Matilla, en Córdoba calle de Mascarones núm. 142. 10=3

Paris en llamas. Biografias de los miembros de la Commune, con diez retratos litografiados de perfecto parecido y listas de los muertos y fusilados, con la de los edificios incendiados. Este folleto se vende a real en la libreria del DIARIO DE CORDOBA. 6-4

Venta de higos chumbos. Se enagena al fruto pendiente de ellos en la hacienda de Vista Alegre, por cima de la Arrizafa y Arrizafilla, que linda con la nombrada Castillo de la Albaida, en el alcor de la sierra, próxima a esta capital. La persona que desee adquirirlos podrá acudir a la casa núm. 15, calle del Paraiso, esquina a las Tendillas. 6-2

Liencos. En la calle de Topete, antes Esparteria, núm. 28, casa de D. Rafael Tejera y Bergel, frente al Arco alto, se acaba de recibir un abundante surtido de liencos para toldos, de lana y canamezo. Se componen toldos, y pónen nuevos a domicilio a precios convencionales. 6-2

LA POLEMICA. Periódico de controversia: se publicará dos veces en la semana. Precio: dos rs. al mes en Córdoba y dos y medio fuera. Se admiten suscripciones desde el día en el despacho de este periódico. 6-2

Arrendamiento. Se arrienda desde el día la casa-huerto número 4 en las Costanillas, calle de Anqueda. En la de las Cabezas, núm. 3, darán razon. 6-2

Venta de maderas. En la haza llamada de la Calera, al pago de Santo Domingo, término de esta ciudad, hay de venta pinos y encinas de varias clases. Las personas a quien convenga su adquisicion pueden enterarse de los pormenores en la casa núm. 16 calle de Ambrosio de Morales. 6-3

Pan de Valladolid. Se expende a 43 cuartos en la calle de la Esparteria y en la plazuela de las Cañas. Tambien se vende el pan superior francés a 45 cuartos. 6-3

La ciencia de querer y ser querido, por cortesía, por respeto y por amor. Forma un tomo de mas de 350 paginas, y su precio 18 rs. en la libreria del DIARIO. 6-3

Venta de uva. Se enagena los frutos de las viñas existentes en las haciendas llamadas de la Palomera y los Naranjuelos, próximos a esta capital y en el alcor de la Sierra. Los que deseen adquirirlas podrán acudir a la casa núm. 45, calle del Paraiso. 6-3

Sirviente. Se necesita una de buena conducta para asistir a un matrimonio; sin hijos, que sepa planchar y todos los quehaceres de una casa; hay mandadera. Calle de Jesus Maria, núm. 9, darán razon. 45=6

Arrendamiento. Desde el día se arrienda un tejár núm. 10, situado en la carrera de los Tejares de esta ciudad. Para tratarlo en la Secretaria del Excmo. Sr. Marqués de Valdeñores, calle de Jesus Maria, núm. 5. 6-3

Pérdida. En la noche del 28 del próximo pasado mes, se ha extravirado en la dehesa de las Escalerías, en el término de la villa de Hornoschuelo, un caballo castaño oscuro, con cinco años, ponedos sobre la marca, sin hierro y con pelo del pecho algo mas claro como si hubierá tenido castitos antiguamente, nada 9 años; si la persona que sepa su paradero se sirve avisarlo a el guarda de la dicha dehesa ó en esta ciudad plazuela de Séneca núm. 13, se le agradecerá y se le dará una buena gratificacion. 6-3

Mampuesto y leña. Se vende a precios muy arreglados. Dan razon enfrente al café del Recreo. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 calle de Alfayatas de esta ciudad. Para tratar con el procurador D. Juan Angel Ferrer, Morillas núm. 3. 6-3

Europa, Italia y el Pontificado, por Don Antonio Morales y Gomez. Se vende este folleto a 2 rs. en la libreria de este periódico. 6-3

Pérdida. En la madrugada del día 6 del corriente ha desaparecido del cortijuelo de las Infantas, del ruede de la capital, un mulo capon, de la propiedad de D. Mariano Zaragoza, con las señas siguientes: castaño claro, cabos negros y raspi-negro, mas de la marca, 8 años poco mas ó menos, en la nalga izquierda tiene una herida del tiro del arillo y jaquima enarnada y usada. 6-3

Pérdida. Quien se encuentre un arete de oro en figura de libro, y quiera entregarlo en la calle del Conde Gondomar núm. 47, recibirá las gracias y una gratificacion. 6=3

Venta. Se hace de un buen cuadro de grandes dimensiones, que representa el desembarco de Cristóbal Colón en América, el que podrá servir para estudio en alguna academia ó museo por las diversas actitudes de los personajes que en él figuran, y los diferentes grupos en que estos se hallan distribuidos. Puede verse en la calle de José Rey número 4, desde las dos a las seis de la tarde, todos los días que no sean festivos. 24=24

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1872 se arriendan los cortijos unidos de Gil-Perez Alto y bajo, en la campiña y término de Almodóvar del Rio, compuesto de 764 fanegas de tierra, 200 de tercio, muy abundantes de agua y con un magnifico encinar y manchones de monte bajo; para tratar de su ajuste y condiciones, en esta ciudad, calle de los Mores número 5. 6-4

Aviso. El depósito de hielo artificial situado en la plazuela de la Compania, núm. 7, se ha trasladado a la calle de San Pablo núm. 49, donde se venderá el hielo a 6 cuartos libra y por arrobas a 14 rs. Para comodidad del consumidor se despachará el hielo al por mayor en el depósito. Tambien se vende en el mismo corveza y gaseosa. 6-4

Venta. La de una casa calle de José Rey, núm. 8, procedencia de Bienes del Clero, que se compró el año 1858, y cuya venta se aprobó en 1865 en la cantidad de 18.000 reales. Hay pagados hasta el día 6 plazas importe de cada una 905 rs. y está arrendada en 2000 rs. Se enagena en 15.000 rs. que es el valor de los 6 plazas y la obras hechas. Para tratar, con el procurador Sr. D. Juan Angel Ferrer, calle los Morillos núm. 3. 15-7

Arrendamiento. Desde el día se arriendan las casas núms. 12 y 16 en la calleja de los Pastores, barrio de S. Miguel. En las mismas informarán. 6-4

Academia de música y guitarra. La hay en la calle de los Mores, núm. 6, de coho a diez de la noche. 6=4

Pérdida. La de una perita de tres meses, color castaño con las estremidades y el pecho blanco; se suplica a la persona que sepa su paradero se sirva entregarla en la calle de San Pablo, número 49, donde se le gratificará. 6=4

Biblioteca. Se vende la que posee el Sr. D. Juan José Aguado, (q. e. p. d.) licencido en ambos derechos, y Rector que fué de la parroquia de Santa Marina. Puede verse en la plazuela del Conde de Priego, núm. 5. 6-4